

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BOGAMOD S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas situadas en la Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar Edificio Las Cámaras Torre B, piso 10 oficina 1004, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **BOGAMOD S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sra. SALCEDO SALINAS KARLA SOFIA** por sus propios derechos, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 10.000 votos; y **Sr. MARCOS XAVIER GUZMAN PISCO** por sus propios derechos, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 10.000 votos.

Preside la sesión el **Sr. JOSUE LUCCIANO AYLUARDO JOHNSON** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el **Sr. JOSUE LUCCIANO AYLUARDO JOHNSON** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que dice:

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año:

1. Estado de Situación Financiera,
2. Estado de Resultado Integral,
3. Estado de Flujo de Efectivo,
4. Estado de Cambio en el Patrimonio,
5. Notas a los Estados Financieros.

**TERCER PUNTO.-** Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**CUARTO PUNTO.-** Con la aprobación de los presentes en la Junta, desiste con el aporte a futuras capitalizaciones, reclasificándose los valores entregados por los accionistas.

**QUINTO PUNTO.-** Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) **JOSUE LUCCIANO AYLUARDO JOHNSON**  
Secretario de la Junta